

BOLETIN



OFICIAL

Año IV

Febrero de 1927

Núm. 35



D. Juan Bautista Fernández Sanjuán

Vocal de los partidos de Medina de Ríoseco, Villalón y Tordesillas (Valladolid),
cuya brillante actuación está siendo objeto de unánimes elogios.

BOLETIN OFICIAL

DE LOS

SOMATENES DE LA 7.^a REGION

— — —

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Comandancia General de Somatenes - Capitanía General - Valladolid

— — —

SUSCRIPCIÓN

Por años completos, remitiendo su importe por semestres adelantados, a razón de 0'75 pesetas por trimestre 3'00 ptas.

| | | |
|-------------------------|------|---|
| Número suelto | 0'30 | " |
| Idem atrasado | 0'50 | " |

ANUNCIOS

| | |
|---------------------------|------------------------------|
| Una plana | 30 pesetas por una sola vez. |
| Media plana | 20 íd. íd. |
| Cuarto de plana | 10 íd. íd. |
| Octavo de plana | 6 íd. íd. |

Los anunciantes enviarán sus peticiones antes del 20 del mes en que han de publicarse sus anuncios, siendo su pago adelantado, remitiendo su importe en letra o giro de fácil cobro a favor del Comandante General de Somatenes de la 7.^a Región en Valladolid.

El importe del anuncio es íntegro, según la tarifa expresada, por tanto a cuenta del anunciante el impuesto del timbre y demás derechos.

Los peticionarios que pertenezcan al Somatén de esta Región, siendo los anuncios de sus establecimientos o industrias, se les hará un descuento del 10 por 100 en los precios de la tarifa anterior, y un 5 por 100 a los mismos, como a otra persona o entidad que publique el mismo anuncio en números sucesivos.

La correspondencia al Director y Administrador del BOLETÍN: Comandancia General de Somatenes.—Capitanía General.—Valladolid.

BOLETIN OFICIAL

DE LOS

SOMATENES DE LA 7.^a REGION

AÑO IV

FEBRERO DE 1927

NUM. 35

SECCION OFICIAL



CIRCULARES

REGLAMENTOS

El *Diario Oficial* número 19, del Ministerio de la Guerra, correspondiente al día 25 de enero último, publica las Reales órdenes siguientes:

“Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General de la quinta Región, en el que se interesa se armonice con el Reglamento de Somatenes el artículo segundo adicional de la Ley de Caza y el 56 del Reglamento para su aplicación, teniendo en cuenta que el uso de arma larga no autoriza, en modo alguno, al afiliado al Somatén, sea cualquiera su condición social, profesión u oficio, para dedicarse a la caza sin la licencia correspondiente, y que en caso de contravenir lo legislado incurren en las responsabilidades y sanciones señaladas en el citado Reglamento de Somatenes y, por otra parte, lo preceptuado en el artículo 5.º del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, los afiliados al Somatén conserven el derecho al uso y empleo del arma que el Reglamento les concede, sea cualquiera su condición social, profesión u oficio, sin perjuicio del deber que tienen de someterse siempre a los preceptos que, en lo que a la caza se refiere, están vigentes para los mismos y el resto de los ciudadanos, aplicándose a los contraventores las sanciones que la mencionada Ley de Caza y Reglamento de Somatenes señala para cada caso.”

USO DE ARMAS

“Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General de la tercera Región, en el que se consulta acerca del destino que debe darse al arma y municiones de los afiliados al Somatén al cesar en dicha Institución, teniendo en cuenta que al ser baja un afiliado queda equiparado en cuanto a la adquisición, tenencia y uso de armas a los restantes ciudadanos a los fines de concesión de nueva licencia para el uso de ella, y que si la baja es por motivo de procesamiento, mala conducta o razones que aconsejen la separación, no debe concedérsele nueva autorización para su uso; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la baja de los afiliados al Somatén lleva consigo el cese del derecho al uso de armas que tenían concedido y que en el caso de que la baja sea por procesamiento, mala conducta o razones que aconsejen su separación y prohibición de uso de armas, la que se le recoja se entregue en el Gobierno Civil de la provincia respectiva, dándose cuenta por el Comandante General de Somatenes correspondiente, al Director General de Seguridad y Gobernador Civil, a los efectos de que lo tengan en cuenta para la no concesión de la citada licencia.”

Según está prevenido, los Sres. Vocales y Auxiliares remitirán con la antelación suficiente para que puedan tener entrada en estas oficinas, precisamente

los días 10 y 20 de cada mes, las instancias de los individuos que soliciten ingreso en la Institución y la documentación de las bajas por diferentes conceptos, encareciéndoles, además, la necesidad de que en cada comunicación traten sola-

mente de un asunto.

Lo que de orden del Sr. Comandante General accidental, se publica en la presente para general conocimiento. — El Teniente Coronel Secretario, *Alfredo Arellano*.

Dispuesto en el artículo 149 del Reglamento, la creación en los Somatenes locales de las capitales de Región de una Sección de Comunicaciones y Transportes, se da por constituida la de esta capital con el personal y vehículos que en la siguiente relación se detalla:

| CLASES | NOMBRES | DOMICILIOS | CLASE DE VEHÍCULOS |
|--------------|---|---------------------------------|------------------------|
| Cabo | D. Angel María Llamas Zapatero | Santiago, 40, 2.º | Automóvil. |
| Subcabo . . | „ Emilio Fernández Cadarso | Santiago, 53, 1.º | Automóvil. |
| Afiliado . . | „ Vicente Colino Carceller | Miguel Iscar, 26, 2.º | Automóvil y bicicleta. |
| Afiliado . . | „ Alejo Carlos de Armendia | Avenida de Alfonso XIII, 2 | Automóvil. |
| Afiliado . . | „ Patricio Llorente | Imperial, M, pral | Bicicleta. |
| Afiliado . . | „ Salustiano Cantalapiedra | Embajadores, A y F | Bicicleta. |
| Afiliado . . | „ Restituto Izquierdo Martín | Portales Cebadería, 11 y 13 | Bicicleta. |
| Afiliado . . | „ Alberto Melena Fernández | Paseo Zorrilla, 35 | Bicicleta. |
| Afiliado . . | „ Tomás Arránz González | Embajadores, 14, bajo | Bicicleta. |
| Afiliado . . | „ Anastasio Gutiérrez Pérez | Cruz Verde, 14 | Bicicleta. |
| Afiliado . . | „ Faustino Velloso Pérez-Batallón | Macías Picavea, 9 | Bicicleta. |

Como esta Sección de Comunicaciones y Transportes ha de constar de 24 afiliados a más del Cabo y Subcabo, hasta completar dicho número se invita a los afiliados al Somatén local que dispongan de algún medio de locomoción mecánica, vengán a inscribirse a las oficinas de esta Comandancia General.

Todo el personal de esta Sección, dado la clase de servicio que ha de prestar, disfrutará de licencia y uso de arma corta.

En el momento de producirse alteración en el orden público o se declare el estado de guerra, todos los afiliados pertenecientes a esta Sección vendrán a ponerse a las órdenes de la Comandancia General en el lugar en que estén instaladas las oficinas.

Estos somatenistas continúan afectos a los Distritos en que tienen sus domicilios, si bien los Cabos de Distrito tendrán presente no han de contar con ellos en casos de alteración del orden, ni para formaciones.

Valladolid, 24 de enero de 1927.—De orden de S. E.: El Teniente Coronel Secretario, *Alfredo Arellano*.

Servicios prestados por el Somatén

AVILA

Cabezas del Villar.—El día 22 de noviembre último, el afiliado Francisco García denunció a los padres de unos

niños a quienes sorprendió cogiendo bellotas en una finca de su propiedad, durante las horas de clase.

El día 2 de enero pasado, se reunió el Somatén del distrito con objeto de

pasar la revista reglamentaria. El cabo don Florencio Jiménez les explicó, sencillamente, cuando actúa el Somatén como agente de la autoridad y cuando sin actuar oficialmente como tal, tiene dicha consideración; excitó a todos al cumplimiento del deber y finalmente, a propuesta suya y de algunos afiliados, se aprobaron acuerdos de índole particular relacionados con el Somatén del distrito.

La Parra.—El somatén don Aquilino Sánchez, denunció el día 7 de enero último, a los vecinos de la localidad Valentín Fuentes Gil y su hijo Julián, por pastoreo abusivo.

CÁCERES

Abertura.—A requerimiento de la primera autoridad local, en la última Nochebuena, prestaron servicio de vigilancia, el cabo y los somatenes don Antonio Rebollo, don Andrés Valencia, don Celedonio Romera y don Juan Carballo.

Lozar del Barco.—El cabo de este distrito don Francisco Regodín y el afiliado don Saturnino Martín, evitaron con su presencia un escándalo que amenazaban producir varias vecinas del Barquillo.

Navaconcejo.—El cabo de este distrito don Jesús López García, acompañado del subcabo y restantes afiliados, contribuyó eficazmente a la extinción de un incendio declarado en la noche del día 28 de diciembre último en las casas señaladas con los números 135, 136 y 137 de la calle Real de dicha villa, en el que si bien las pérdidas materiales fueron de bastante consideración, no hubo, por fortuna, desgracias personales que lamentar.

Zorita.—Los somatenes don Juan Cezezo, don Ulpiano Cruz, don Alfonso Cuidad, don Pedro Pino, don Manuel Urbina y don José González, contribuyeron a la extinción de un incendio declarado el día 12 de enero último, en la casa propiedad de don Mercedes Padilla, logrando con grandes esfuerzos que el fuego no se propagase a los edificios contiguos, sin poder evitar que el edificio quedara reducido a cenizas.

SALAMANCA

Brincones.—El subcabo de este distrito don Enrique Vacas Criado, requerido por el vecino de Iruelos de Mesón, don José Guerrero Martín, a quien le habían sido sustraídas 360'30 pesetas, detuvo a Jerónimo Torres Gallego, que sometido por el susodicho subcabo a un hábil interrogatorio, confesó ser el autor del robo, indicando el lugar donde había ocultado la cantidad robada. En su vista el mencionado subcabo dispuso se avisara al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Monteros, don Manuel Sánchez, que acompañado del guardia segundo Cristóbal Prieto, se personó en el referido pueblo de Iruelos, donde se hizo cargo del reo y cantidad sustraída para ponerlo a disposición del señor Juez de Instrucción.

VALLADOLID

Canillas de Esgueva.—Según participa a esta Comandancia la de la Guardia Civil de la Provincia, con ocasión del doble asesinato acaecido la noche del 23 de diciembre último en el citado pueblo, y del que fueron víctimas en su propio domicilio los ancianos Hilario Merino y su esposa Prudencia Carpintero, de 70 y 65 años de edad, respectivamente, el Somatén prestó valiosa y eficaz cooperación en las gestiones llevadas a cabo para el descubrimiento de los autores, siendo dignos todos de especial mención y muy en particular el cabo don Nicolás Martín, dando toda clase de facilidades a la actuación de la fuerza que intervino en tan lamentable suceso.

Para satisfacción de los interesados y estímulo de todos, se publican a continuación sus nombres: cabo don Nicolás Martín; subcabo don Román Martín; somatenes don Fausto Hortelano, don Gregorio Niño, don Isidro Merino, don Maximino Calzada, don Ciriaco Rodríguez, don Tomás Martín, don Indalecio Martín, don Mariano de la Fuente, don Victoriano Hortelano, don Gerardo Fernández, don Teodosio Martín, don Luis Hortelano, don Rufino Hortelano, don Florencio Niño, don Máximo Martín, don Félix de la Cal y don Metodio Villán.

Olmedo.—El Capitán auxiliar del partido, don Julio Rodríguez Gómez, participa a esta Comandancia la sobresaliente puntualidad y muy estimable cumplimiento de los cabos de distrito de Pobladura de Sotiedra y de Villavellid don Anastasio Carmona y don Heriberto Alonso Pérez respectivamente, los cuales con fechas 4 y 6 de enero último dan cuenta de haber hecho la recaudación completa de las suscripciones del año actual.

Reciban estas categorías la felicitación y las gracias por su celo, sirviendo esta conducta de estímulo a cuantos integran la Institución.

ZAMORA

Castrillo de la Guareña.—Por el cabo de este distrito, don Pedro Tejedor, fué denunciado al Alcalde del mismo, el vecino Robustiano Vega, por blasfemar en la vía pública.

Castrogonzalo.—Los somatenes don Elías García, don Victoriano Vecino y don Sabino García, ayudados por varios vecinos, lograron extraer de uua laguna a la que se había arrojado, el día 10 de enero último, a un hombre que si bien llegó con vida hasta casa del médico, a donde se le condujo inmediatamente, falleció a los pocos instantes.

Trefacio.—El somatén don Pedro Alonso, sorprendió promoviendo escándalo en la vía pública a las vecinas de esta localidad Florinda Prada Ramos y Argelina Alonso Remesal, las cuales fueron puestas a disposición de este Juzgado por el cabo, pagando la correspondiente multa.

Vidayanes.—En el mes de diciembre próximo pasado, el afiliado de este distrito de Vidayanes don Leónides Rodríguez, en unión de otros afiliados de San Agustín, han seguido y capturado, dándole muerte, a un perro rabioso.

Villanueva de Campeán.—Por los afiliados don Manuel Rebollo y don Mateo Fernández, fueron denunciados Secundino Piorno y Atilano García, por infracción de la ley de caza.

Fueron sentenciados a la multa de cinco pesetas y pérdida de las armas.

Categorías altas en el Somatén

Avila.—Narrillos del Alamo, cabo don Agapito Prieto Vicente y subcabo don Arsenio Gutiérrez Palacios.

Salamanca.—Fresnedoso, cabo don Dionisio Bermejo y subcabo don José Antonio Hernández; Villar de Puerco, subcabo don Agustín Sevillano González.

Segovia.—Balisa, cabo don Félix Rubio Burgos; Montejo de la Vega, cabo don Julián Morán y subcabo don Teodoro Sanz; Santibáñez de Ayllón, cabo don Mariano Arránz García; Fuente de Santa Cruz, cabo don Millán Gómez Fragua y subcabo don José María de Castro Escudero; Otero de Herrero, cabo don Mariano Blasco de Blas y subcabo don Bernabé Calvo Sánchez; Vegas de Matute, cabo don Melchor Camacho Pinilla y subcabo don Demetrio Herrero Barbero.

Zamora.—Santa María de Valverde, cabo don Antonio Blanco Palmero y subcabo don Angel Sendín García; Cuelgamures, subcabo don Saturnino Ramos; Argujillo, cabo don Jenaro Diéguez Fidalgo; Manzanal de Barco, cabo don Vicente Ríos Vicente; Fariza, cabo don Pedro Pardomingo Luengo; Ricoballo, subcabo don Francisco González Benítez; Alfaraz, cabo don José Panero Castaño; Tabara, cabo don Sebastián del Río Fraile; Pinilla de Toro, subcabo don Florentino Martín Ruiz; Villavendimio, cabo don Germán Urueña Villar y subcabo don Víctor García García; Faramontanas de Tabara, cabo don Casimiro Temprano Ortiz y subcabo don Marcelino Carro Ferrero.

Pueblos altas en el Somatén

Avila.—Tolbaños.

Salamanca.—Pedroso de Armueña.

Segovia.—Valdeprados.

Zamora.—Mogatar, Torrefrades y Villavendimio.

Categorías bajas en el Somatén

Cáceres.—Valdemorales, cabo don Alfonso Becerro Rentero, por renuncia.

Salamanca.—Calzada de Don Diego, cabo don Nicomedes Blanco Alcalde, por haber trasladado su residencia.

Segovia.—El Espinar, cabo don Eduardo Lachica Puente y subcabo don Gregorio Gómez Llano; San Ildefonso, cabo don Luis García Silva, por traslado de residencia a Madrid; Valverde del Majano, cabo don Pascual Tabanera Tabanera, por defunción.

Valladolid.—Aldeamayor de San Martín, subcabo don Marcos García Martín, con arreglo a lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Zamora.—Fresno de la Rivera, cabo don Jerónimo Casaso Esteban, por cambio de residencia; Calzadilla de Tera, subcabo don Antonio Rodríguez González, por cambio de residencia; Luelmo, subcabo don Lorenzo Figal Conejo, por no querer pagar el BOLETÍN OFICIAL; Trabazos, subcabo don Jacinto García Temprano, por acuerdo de la Comisión Organizadora; Montamarta, cabo don Antonio Llanos Pérez, por defunción.

Afiliados bajas en el Somatén**POR TRASLADO DE RESIDENCIA**

Cáceres.—Miajadas, afiliado don Pascual Araujo Escobar; Villamiel, afiliado don Andrés Ramos Iglesias.

Salamanca.—Chagarcía Medianero, afiliado don José María Pachecho; Galligos de Solmirón, escolta de Bandera don Lucas Alonso González; Monleón, afiliado don Fidel Benito Gómez; Pozos de Hinojosos, afiliado don Amador Garzón Sánchez; Salamanca, escolta de Bandera don Esteban de Miguel.

Segovia.—Riáza, afiliado don Jesús Calle Illescas; Segovia, afiliados don Lucas Alonso Martínez y don Dionisio Cuenza Alvaro.

Valladolid.—Arrabal de Portillo, afiliado doña Carmen Gutiérrez Tamaser;

Tiedra, escolta de Bandera don Salvador Escribano Escribano.

Zamora.—Otero de Bodas, afiliado don Daniel Vega de la Fuente; Samiel de los Caños, afiliado don Martín Pérez Rodríguez.

POR NO QUERER PROVEERSE DE ARMAS

Cáceres.—Cilleros, afiliados don Brígido Tomé Mateos, don Inocencio Baz Romero y don Modesto Tomé Mateos.

POR NO PAGAR EL "BOLETÍN"

Salamanca.—El Payo, afiliado don Eusebio Martín Pascual.

Zamora.—Luelmo, afiliados don Lorenzo Garrote Coscosón, don Daniel Garrote Hernández, don Alonso de Pedro Garrote, don José Blanco Garrote, don Esteban Garrote de Pedro, don Manuel Coscosón y Villar, don Manuel Bailador Mozo, don Pedro Sastre Vicente, don Tomás Hernández Almaraz y don Manuel Iglesias Luengo; Samiel de los Caños, afiliados don Domingo Díaz Chamorro, don Manuel Calvo Tejero, don Baltasar Pérez Miguel, don Santiago Pérez Vicente, don Restituto Prieto Calvo y don Ambrosio Río Sánchez.

EXPULSADOS

Por dirigirse al Comandante General en forma irrespetuosa:

Ávila.—Cantiberos, afiliados don Benjamín López López, don Evencio López Díaz, don Simón Niño Jiménez, don Gorgonio Niño Gutiérrez, don Clemente Enríquez López y don Deogracias Hernández López.

Por estar comprendidos en el artículo 76 del Reglamento:

Salamanca.—Pastores, afiliado don Rufino González Agudo.

Zamora.—Trabazos, afiliados don Pedro Lozano de la Iglesia, don Eleuterio Rodríguez, don Marcos Rebellado García y don Juan Pérez Pérez; San Martín del Pedroso, afiliados don Pedro Fernández García, don Félix García Alta y don Antonio García Fernández; Villabeza de Valverde, afiliados don Federico Domínguez Sandín, don Benigno Junquera

Sandín, don Daniel Marrón Villar, don Antonio Domínguez, don Julián Junquera Sandín y don Domingo Pastor Sobrino.

POR MOTIVOS DE SALUD

Zamora.—Otero de Bodas, afiliado don Francisco Rodríguez Santos.

POR PASE A LA GUARDIA CIVIL

Avila.—Burgohondo, afiliado don José Jiménez Pérez.

POR FALLECIMIENTO

Avila.—Cisla, afiliado don Federico López Martín.

Salamanca.—Saucelie, afiliado don

Maximino Alvarez Alonso; Peralejos de Abajo, afiliado don José Honorato González.

Segovia.—Otero de Herreros, afiliado don Luis Miguel Arribas; Segovia, afiliado don Fulgencio Gómez Gil.

Valladolid.—Olmedo, afiliado don Jesús Sanchidrián Penalmos; Villanueva de Duero, afiliado don Valeriano Cubero Prado.

El Excmo. Sr. Comandante General accidental, en nombre propio y en el de los señores Vocales, Auxiliares Militares, Categorías y afiliados a la Institución, envía a las familias de los finados su sentido pésame y les recomienda resignación cristiana.

EL SOMATÉN EN SUS PROVINCIAS

Bendición y entrega del Estandarte del Somatén de San Martín de Trevejo

(Conclusión)

No he de detenerme en reseñar los muchos y buenos servicios prestados por los individuos del Somatén, de toda España y que hoy constituye el más importante auxiliar de las Autoridades; basta conocer su programa, para comprender la eficacia de su actuación; teniendo en cuenta que su programa es paz, orden y buena voluntad, puede asegurarse, que la casi totalidad de los españoles somos somatenistas ¿cómo es posible que dudéis de ingresar en esta institución tan noble, tan humanitaria y tan patriótica? El Somatén es la asociación independiente por excelencia, puesto que en ella no se reconoce política y su programa es tan amplísimo, que caben todos los hombres de buena voluntad y amantes del orden social.

Esta gloriosa enseña, que los señores marqueses de Rifes han tenido la amabilidad de regalarnos, para eterno recuerdo de gratitud de este Somatén local,

constituye la dádiva más espléndida y preciada que pueden ofrecer a nuestro querido pueblo: el símbolo sagrado de la Patria, el que con sus colores alegra nuestra vista y engrandece nuestro corazón, al recordar tantos hechos gloriosos de nuestra historia. Sabremos guardarlo con el cariño ciego y perseverante que se merece, y nos servirá de estímulo para el cumplimiento de nuestro deber, de estos deberes de ciudadanía que voluntariamente nos hemos impuesto; y cuando la paz pública o la seguridad de nuestra Patria se vieran amenazadas, a su sombra nos cobijaremos, y saldremos gustosos a luchar por nuestros ideales, que son los más sagrados que puede sentir el hombre, aunque como otros muchos lo han hecho en todos los tiempos, tengamos que perecer en la demanda.

Nada puedo deciros de los ilustres Padrinos que no conozcáis todos; raro

será quien hasta la fecha no tenga motivos de gratitud y correspondencia al mucho cariño que siempre han demostrado a nuestro pueblo y sus habitantes. Pero la deuda que en este momento hemos contraído con ellos, es tan sagrada, que jamás podrá borrarse de nosotros ni de nuestra historia. Yo confío que cuando expliquéis a vuestros hijos el significado de este símbolo sagrado, les inculquéis el cariño y gratitud que todos debemos a tan espléndidos donantes.

Y termino recordando a todos mis compañeros de armas, que debemos estar atentos para el cumplimiento de nuestro deber e invitando a todos los que no lo sois, para que ingreséis en esta gran familia somatenista, que tan nobles y fraternales ideales la guían, para que así, cumpliendo nosotros con nuestro deber y obligando a que cumplan los malvados que viven al margen de las leyes, lleguemos a conseguir la paz y la tranquilidad a que todos tienen derecho y el engrandecimiento de nuestra Patria.

Somatenistas y pueblo de San Martín ¡Viva España! ¡Viva el señor Obispo! ¡Vivan los Padrinos! ¡Viva Primo de Rivera! ¡Viva el Somatén! »

Seguidamente el bizarro comandante señor Mediavilla, hizo uso de la palabra, expresando su satisfacción, por encontrarse en tan patriótico acto, ostentando la representación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, máxime, cuando el acto se abrillanta por una Madrina prócer e ilustre, joven y bella, y por tanta distinguida personalidad como ha concurrido al acto. En elocuentes párrafos, expresa su fe ciega en los altos designios de la Patria, cuyo resurgimiento se está llevando a cabo por un puñado de hombres de buena voluntad capitaneados por el insigne estadista señor Marqués de Estella.

El digno capitán auxiliar de Somatenes, señor Poblador, en conceptos escogidos y con palabra certera, puso de manifiesto los fines altruistas de la noble Institución del Somatén, y pone de relieve el significado espiritual que entraña el lema de PAZ, PAZ Y SIEMPRE PAZ, para

llegar a una España grande, digna sucesora del esplendor de otros tiempos.

El alcalde don Manuel Alonso, resume el acto con el siguiente discurso.

“Mis queridos vecinos y somatenes: Emocionado por la grandeza del acto realizado, sólo cuatro palabras para dar las gracias en nombre vuestro a los ilustres huéspedes que hoy nos honran con su presencia.

En primer lugar está la Excmo. Señora Marquesa de Rifes, Madrina de la Bandera, que con la generosidad que la caracteriza y el gran cariño que profesa a este olvidado rincón de Sierra de Gata, ha regalado para el Somatén la preciosa y rica enseña que tenéis a la vista: símbolo de la Patria, bajo la cual debemos agruparnos todos los que aspiramos al engrandecimiento de la misma.

También damos las más expresivas gracias a nuestro querido y respetado prelado, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, que sin temor a las inclemencias del tiempo y dando pruebas de su inmensa caridad, nos hace la segunda visita, con motivo de la bendición de la Bandera, acto glorioso por él verificado.

Asimismo, demostramos nuestro profundo reconocimiento a nuestro redentor el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, representado por el señor comandante Mediavilla, de la guarnición de Cáceres.

Todos estos señores, como también el capitán señor Poblador, representante del Excmo. Sr. Comandante General de los Somatenes de esta Región, y cabos Distrito, os han dirigido la palabra con más elocuencia que vuestro alcalde, encanecido al servicio de la Patria, gozando con sus alegrías por su resurgimiento y llorando con ella en los días de tantas amarguras por que ha pasado.

Yo también recuerdo en este día, otros de fatigosa campaña, conduciendo nuestra idolatrada Bandera en los campos de la lucha.

Hoy al frente de los destinos de la patria chica, en la presidencia inmerecida del ayuntamiento de San Martín de Trevejo, al que dedico todas mis energías y buena voluntad, sólo deseo el progreso

cultural y material de la villa, mejorando nuestras comunicaciones para salir del aislamiento en que estamos, deseando además, que todos los comprendidos en la edad de 25 a 60 años, os alistéis en el Somatén, cuya Bandera, gloriosa en cien combates, cobijará con cariño de Madre, a todos sus buenos hijos, para que de una vez desaparezcan de este pueblo, los odios y rencores que aún existen, como reminiscencias del antiguo régimen, hundido para siempre por la *ferrea voluntad* del salvador de España, el general Primo de Rivera, que ha sabido dar solución al pavoroso problema de Marruecos y conducir la nave del Estado a puerto de salvación; de ese modo tendremos *paz, paz y siempre paz*: hermoso lema de nuestra Bandera.

¡Somatenes!! Al jurar hoy prometiendo defenderla, tengo la seguridad, que no sólo con los labios, sino con el corazón también lo habéis hecho, pues así defenderéis la Patria, el orden y vuestros intereses; y por último, gritad conmigo ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el general Primo de Rivera! ¡Viva el Somatén! ¡Viva San Martín de Trevejo!"

Terminada la ceremonia, los ilustres huéspedes, somatenistas y demás concurrentes son obsequiados con un espléndido *lunch*, servido en uno de los salones de la Casa Consistorial y en el cual con la proverbial hidalguía y caballerosidad que es norma de conducta en los señores marqueses de Rifes y sus parientes los señores de Ojesto y Gutiérrez Sánchez-Ventura, son obsequiados todos los que han confraternizado en tan hermosa fiesta. No faltó el champán ni el habano. Por la tarde hubo un brillante baile que se vió honrado con la presencia de los marqueses de Rifes y la señorita Blanquita de Borbón y León, dando con ello una prueba más del verdadero cariño que profesan al pueblo de San Martín de Trevejo.

Así terminó el fausto acontecimiento de la bendición y entrega de la Bandera al Somatén, cuyo indeleble recuerdo quedará siempre grabado con caracteres de gratitud en el corazón de todos los vecinos; yo el último de ellos grito ¡Viva España!

San Martín de Trevejo, noviembre de 1926.

Bendición y entrega de la Bandera de los Somatenes de Navalморal

Desde muy temprano las calles lucían diferentes arcos de triunfo dedicados al Monarca y todas las fachadas de las casas colgadas, observándose una animación extraordinaria que ponía de manifiesto el justo regocijo de un vecindario testigo de tan magno acontecimiento.

La llegada del Rey

Acompañado del Excmo. Sr. General Jefe del Gobierno y de los Duques de Peñaranda, Alba, Santofía y Marqués de Viana, llegó S. M. el Rey a Navalморal a las diez de la mañana, abandonando el automóvil en el arco de triunfo que se había colocado frente a la Escuela y Biblioteca de la fundación Concha, donde esperaban las Autoridades, siendo acogida su presencia con aplausos y vivas.

Los somatenes cubrían la carretera a sus dos lados, apoyando la cabeza en el punto de parada, en donde se encontraban el Gobernador civil, el Presidente de la Audiencia y Jefe de Obras Públicas, Autoridades de la provincia y Comisiones de todas las Corporaciones, los Vocales y Categorías que no tenían puesto en la formación y el Comandante Auxiliar en representación del Excmo. Sr. Comandante General.

En aquel momento, un numeroso grupo de encantadoras señoritas ataviadas lindamente con pañuelos de manila y trajes típicos del país, arrojaban sobre don Alfonso profusión de flores y palomas que llevaban lazos con los colores nacionales; ante aquella espontánea y sincera manifestación de afecto, S. M. saludaba y sonreía satisfecho.

Después de saludar al Monarca los que le esperaban, se puso en marcha la comitiva a pie, dirigiéndose hacia el templo de San Andrés donde se había de cantar un solemne Tédúm, dando desde este momento escolta al Soberano el Somatén.

En la puerta del templo esperaba el Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia con algunas dignidades de la Catedral, entrando don Alfonso bajo Palio.

La capilla de la Catedral de Plasencia entonó la Marcha Real, cantando el Tédúm, en el que ofició de Pontifical el Obispo Dr. D. Justo Rivas Fernández.

Los somatenes concentrados de todos distritos al mando de sus categorías, desfilaron hacia la Plaza de las Angustias donde sobre un gran templete se había levantado un altar, en donde se formaron en cuadro con sus Banderas al frente.

Concurrieron la casi totalidad de los somatenes del Partido que exceden de quinientos, el vocal del mismo don Domingo García, acompañado de don José Acha, los cabos de Partido de casi toda la Provincia con Comisiones de los mismos, llevando su respectivas Banderas los de Jarandilla y Trujillo.

Una vez ocupado por el Rey y su séquito el templete, díjose una misa por el Deán de la Catedral de Plasencia que la multitud oyó con el mayor recogimiento.

Al terminar, el Prelado de la Diócesis bendijo la Bandera que tenía en su poder la Madrina y donante de tan preciado regalo.

Discurso de la Madrina

La Excma. Sra. Duquesa de Peñaranda, al hacer entrega de la Bandera, pronunció el siguiente discurso:

"Con la emoción propia de la solemnidad que imprime la presencia de S. M. el Rey y del Jefe de su Gobierno, me dirijo a la villa de Navalmoral tratando en las pocas palabras que he de dirigiros, de explicar y hacer llegar a vuestros corazones la sagrada obligación de fomentar una Institución tan sabia como es el Somatén y las razones principales que constituyen su razón de ser. Todo esto es sin duda sobradamente

conocido desde el momento en que, traídos por su ideal habéis acudido a sus filas. Tuvo ya su origen, profundamente arraigado, en tierras de Castilla y Extremadura en aquella Santa Hermandad precedente a estas colectividades ciudadanas, utilísimas para el bien público y de un altruismo tal, que quienes en ellas se alistaban exponían sus vidas en la defensa de las de sus convecinos y de las haciendas de todos, como hoy las expondríais vosotros no sólo contra los ataques de osados malhechores, sino en los casos de calamidades públicas, motivadas por la furia de los elementos o por azotes que de modo imprevisto afligen a veces a la Humanidad, así como en la lucha contra las ideas disolventes que como malas semillas arraigan en algunos corazones pervertidos.

Debéis, pues, ver en esta Bandera que con solícito cuidado bordaron nuestras manos, el emblema sagrado de una Institución cuya esencia y principio es tan importante y a cuyo arraigo debemos todos contribuir.

¡¡Somatenes de Navalmoral!! Bendita por la Iglesia esta enseña como benditas son las ideas que simboliza, la confiamos a vosotros para que en todo momento nuestro recuerdo os acompañe. Esperamos que os mantengáis fieles a ellas, pues obrando así, además de nuestro homenaje entusiasta y de la satisfacción del deber cumplido, tendréis la de veros sostenidos y amparados en primer lugar, por nuestro Rey (q. D. g.), suprema encarnación de la Patria, y además por quienes como nosotros os han dado constantes muestras de su afecto eligiendo esta tierra para morar entre vosotros, y os dan ahora una prueba más, dedicándoos además de la Bandera para vuestro Somatén, un futuro somatenista que sabrá defenderla y venerarla, y que no es otro que nuestro propio hijo, a quien esta tierra ha visto nacer. Abrigamos la seguridad de que la cubriréis de gloria, de la gloria modesta y bendita que irradia de la honradez, de la hombría de bien, de la hidalguía, que ha sido siempre el blasón de esta vieja e invicta tierra extremeña...

Si así lo hacéis, que Dios os lo premie, y si no, os lo demande...”

Habla el Alcalde

Como cabo del Somatén el Alcalde de Navalморal don Julián Domingo Martín, se hizo cargo de la Bandera, pronunciando un elocuente discurso que mereció la aprobación entusiasta del público.

Tuvo párrafos muy brillantes, haciendo resaltar la presencia de nuestro augusto Monarca, descendiente de la invicta e inolvidable Reina Isabel la Católica, que impulsó el descubrimiento de América, en cuya conquista y colonización tan épicas hazañas realizaron los extremeños que no han sido igualadas por otro pueblo.

Elogió a S. M. por sus desvelos en pro del engrandecimiento de la Patria, y por sus bondadosos sentimientos e infinitos actos de caridad que le harán pasar a la Historia con el sobrenombre del rey humano y caritativo.

Tuvo frases de elogio para el ilustre General Primo de Rivera y para la Madrina de la Bandera señora duquesa de Peñaranda, terminando su discurso diciendo que el mismo sol radiante, privilegio en esta parte del año de nuestra Región, era demostración de que las grandezas de la tierra y los amores del cielo estaban con nosotros, y jurando ante el Monarca que todos los somatenes que se cobijan bajo la Bandera cumplirán fielmente sus deberes de ciudadanía en todo momento.

Dió vivas a España y al Rey, que fueron contestados con entusiasmo.

Habla el General Primo de Rivera

Tan solemne y patriótico acto, tuvo un digno remate que electrizó a la concurrencia, al oírse la voz del ilustre General que quiso con sus palabras siempre alentadoras y entusiastas, poner el

broche de oro que requería aquel cuadro de ver fundidos en un mismo sentimiento al Rey, al pueblo y a la nobleza.

Breves fueron sus palabras, mas fueron suficientes para saber llegar al corazón de quienes fían ciegamente en su obra salvadora.

Encomió el entusiasmo y la fe de los somatenes que han visto realizadas unas de sus mayores ilusiones teniendo una Bandera y en circunstancias tan especiales como la de asistir el Rey a su bendición, contando además con una Madrina que quiere, a pesar de su estirpe, vivir con vosotros, dice, encomiando el noble y levantado ejemplo de los Duques de Peñaranda.

Termina elogiando el juramento del cabo del Somatén al aceptar la Bandera y tiene como final un párrafo sublime en honor de la Patria.

El pueblo prorrumpe en vivas al Rey, a Primo de Rivera y a los Duques de Peñaranda.

La Bandera de la Provincia

La comisión de Cáceres con su cabo de Partido don Víctor Pérez y el de Distrito Excmo. Sr. Conde de Trespalacios, invitó a S. M. el Rey y al Excmo. Señor General Primo de Rivera a la bendición y entrega de la Bandera de la provincia, regalo de la Condesa de Trespalacios, cuyo acto se quiere coincida con la inauguración del puente sobre el Tajo, a la que es casi seguro asistan el Monarca y el Jefe del Gobierno.

Nota final

La fiesta celebrada en Navalморal, de verdadera compenetración del régimen y del pueblo sano, sin perjuicios ni contaminaciones de influencias extrañas a su contestura espiritual, trabajador y amante de sus tradiciones, convivió unas horas muy felices por cierto, con el Jefe del Estado, representación histórica de su nacionalidad.

SECCION V A R I A

¿Debe ser obligatorio el uso del distintivo en el Somatén?

Pudiéramos asegurar, permítasenos la frase, que estamos en plena fiebre de distintivos. Vemos, en efecto, que raro es el ciudadano bien o mal trajeado, joven o viejo, que no adorna su ojal con un flamante botón de varia forma y caprichoso dibujo o inscripción, testimonio, al parecer, de algo que hace distinguirse a aquel mortal del resto de sus semejantes, sobrecogiéndose nuestro ánimo ante el temor de no rendir el debido pleito homenaje al portador de la, a no dudar, preciada insignia.

Que ello llegó a traspasar límites insospechados, nos lo muestran disposiciones legales dictadas con el fin de limitar el uso, en fecha reciente, pero, pese a las cuales, la invasión continúa y ya un entusiasta, más o menos platónico, de determinado equipo futbolístico, ya un propagandista, comisionista o viajante de autos o lubricantes, todo español consciente de lo que realza a quien lo ostenta, se procura el consabido adorno, que resulta a la vez jeroglífico de solución nada fácil para quien lo vislumbra al paso de su poseedor.

Mas, en el eterno viceversa de las cosas de este mundo, observamos que en general, aquellos que, ya por su indiscutible valor, por actos de reconocido mérito o de valor heroico fueron justamente recompensados con preciadas distinciones, procuran no exteriorizar su valía indiscutible ante sus semejantes, mostrando en público aquello que constituye el testimonio fehaciente de su acreditado valer.

Aun hay otro aspecto en esta cuestión, y es el siguiente: Existe una Institución en la cual pusieron su devoción, en memorable fecha, hombres abnegados, esclavos del deber "que todo lo abandonaban al enterarse de cualquier hecho delictivo o comprobar la existencia de gente sospechosa, acudiendo armados al lugar del suceso." ¡Sublimes lecciones que el Reglamento de Somatenes arma-

dos de España, inserta en sus primeras páginas para que las tengamos fijadas con indelebles caracteres en nuestra memoria!

Esa Institución de nuestros amores, a quien también nosotros ofrendamos un día nuestra promesa de fidelidad y entusiasmo ante la enseña gloriosa de la Patria, da derecho a sus afiliados al uso de un distintivo que los muestra ante el mundo como continuadores o imitadores de los primitivos, e investidos por tanto, de las virtudes y preeminencias de aquéllos. ¡Qué mayor orgullo, pues, para los somatenistas de hoy, que llevar continuamente consigo el distintivo en cuestión! Fijaos en las condiciones que el artículo 1.º de nuestro Reglamento exige a los que ingresan en sus filas. En vista de ello ¿no es una ejecutoria de honradez sin tacha el preciado distintivo que al formar parte del Somatén se os concede? Y si ello es como decimos, cómo se explica esa pasividad de todos o casi todos los somatenistas, mostrándose reacios en ostentar la insignia de la Institución?

Y hay más. Difundido el uso de nuestro preciado distintivo, ello sería un insensible motivo de aproximación al Somatén por parte de aquellos que sólo recuerdan que existe, cuando incidentalmente leen o escuchan relatos de actos llevados a cabo por somatenistas; de algo producto de su actuación cívica, pero cuyo recuerdo pasa y se borra, cuando apartan su vista del relato en cuestión.

Finalmente, no creo aventurado dejar sentada la siguiente conclusión: Para que en muchos casos tenga la debida finalidad e inmediata eficacia la intervención de un individuo del Somatén, sobre todo en localidades en que ellos son los únicos auxiliares de las autoridades, es absolutamente preciso que no trascurra ni un minuto de vacilación o duda entre el hecho en que tuvo que intervenir, y el reconocimiento inmediato, pleno, por parte de los extraños al Somatén, de la

razón que tuvo para dicha intervención. A riesgo de que se me pueda tachar de exagerado no vacilo en afirmar que ello es de interés vital para el prestigio y el respeto debido a nuestra benemérita Institución.

Y, como corolario de lo que tuve la osadía de someter en estos renglones, en primer término y con todo respeto a la superior consideración de nuestras Autoridades y a la de los somatenistas de nuestra Región, yo me atrevo a proponer que todos pensemos en la conveniencia, más aún, en la necesidad, de

pedir a la Superioridad que se ordene el uso obligatorio, constante, de nuestro distintivo—con qué satisfacción le veríamos ocupando un puesto honroso en el pecho de quien ostentase otras valiosas condecoraciones—seguro, como estoy, del respeto y cariñosa complacencia con que ello ha de ser visto por cuantos se precien de buenos ciudadanos y buenos españoles, redundando al fin en una máxima consideración a nuestro Somatén.

JOAQUÍN REGIDOR

Subeabo del distrito
de Baños de Montemayor (Cáceres)

POR QUÉ SE HIZO JUAN DEL SOMATÉN

Juan había venido al mundo a mesa puesta; semejante al canario que nació en la jaula y en ella encontró siempre su sustento, Juan heredó, con la casa solariega colmada de todo, un valioso latifundio. Quiso, además, su buena estrella, concederle una esposa de más quilates que el oro y, que ésta, a su vez, le diera como fruto de bendición dos niñas, rubias como ángeles, para que participara del cielo en esta pícara tierra.

Encerrado en su cárcel de amor, nada echaba de menos fuera de su lar. Ni el casino bullicioso de muelles divanes, ni la dulce amistad de grato intercambio espiritual, ni el distraído comadreo de sus pasiones, ni la tentadora política para el adinerado le sacaban de sus casillas.

Y este ostracismo, que le hacía antipático a sus coterráneos, realzaba, sin embargo, su prestigio, y a eso debido, cuando se creó el Somatén en Villa Rosa, se le brindó con el cargo de Cabo de partido, honor que él declinó con desdén y torpe excusa.

Y, un día, aconteció algo inaudito en la villa: unos malhechores para robar impunes, desviando la atención del vecindario, prendieron fuego al pueblo y cuatro casas ardieron en la soledad de la noche.

Juan, que era uno de los damnificados,

trabajó con brío en extinguirle en ruda competencia con otros siete de sus vecinos. Pero el fuego venció aquellos tenaces esfuerzos y bien pronto se convirtió la casa en un montón de escombros. Afortunadamente pudo salvarse de la catástrofe a las dos hijas de Juan, que alguien, con riesgo de su vida, las libró de la voracidad de las llamas.

Juan se lamentaba del desamparo en que le dejaran sus paisanos y encomiaba agradecido la actuación de sus siete colaboradores, quizás los que menos trato tenían con él, tal vez los que menos tenían que agradecerle.

¿Por qué estos solos se habían interesado por su hacienda y habían salvado, con riesgo de sus vidas, las vidas de sus hijos?

Poco tardó en saber la causa: aquellos siete vecinos que como somatenes del distrito tenían obligaciones que cumplir con Juan y con cada uno de los vecinos de Villa Rosa, acudieron donde se lo dictó su deber, allí precisamente donde la orfandad era más desoladora; el resto del pueblo, sin organización ni disciplina, concurrió donde más le tiraba su inclinación o simpatía, propulsados más bien por la pasión que por un espíritu de equidad o de justicia.

Y Juan, abismado en su propio pensamiento, se explicó entonces la conducta de su vida y la de todos los egoístas que como él creen ser buenos, porque activamente no son malos, pero que por omisión tampoco son buenos, ya que no ennoblecen su bondad con algo positivo que redunde en beneficio del prójimo.

Y juzgó que ese individualismo feroz era altamente estéril y nocivo.

Y ya dudó de su bondad hermética y casera que no se socializa y expande en actividad bienhechora a sus semejantes, muriendo agostada como una frondosa planta prisionera en reducida y angosta maceta.

Y vió también en los senos de su propio espíritu el germen de una sociedad sin cohesión, reglada como esos vallados de piedras superpuestas que se desmoronan cuando la lluvia o el aire derrumban la primera piedra, porque falta la cal que hace con el canto un bloque recio, como las murallas de nues-

tros castillos; y pensó que la argamasa social consiste en un ideal noble, en un imperativo categórico de carácter moral y religioso que convierta el egoísmo en desprendimiento, cuyo ideal debe ser pactado en alguna forma, para que sea exigible, y puesto bajo la sanción de la conciencia colectiva, la cual, erigiéndose en juez de la conducta individual, absuelva o condene, en el honor, al que cumpla o deje de cumplir con su deber.

Y Juan pensó que a nada se había obligado nunca, y que si es mucho aliciente la conciencia para hacer el bien, es más eficaz esa misma conciencia si se asocia a la de la colectividad, que exige la deuda que se contrae con el deber; y a fin de normar su vida futura se alistó con pleno conocimiento de causa en las filas del Somatén de Villa Rosa.

ANTIOCO SÁIZ Y MARTÍN

Cabo de Partido
del Somatén de Fuentesauco.

Don Eustaquio Herrero Escudero

El día 26 de enero último, falleció en la ciudad de Medina de Ríoseco el dignísimo Capitán Auxiliar del Somatén de los partidos de Ríoseco, Villalón y Tordesillas don Eustaquio Herrero Escudero (d. e. p.). Era el finado, modelo de caballeros y exacto cumplidor de todos los deberes que le imponía el cargo que a satisfacción de todos ha venido desempeñando hasta su fallecimiento, lo cual unido a su bondadoso carácter hizo que en el tiempo que con nosotros convivió se captase las simpatías de cuantos tuvieron ocasión de tratarle, como se demostró con la numerosa concurrencia que asistió al sepelio.

El cadáver fué llevado en hombros por somatenes de la localidad, dándole escolta cuatro números con armas y asistiendo todos los demás con distintivo, cuerpos de la Guardia Civil y Municipal con sus Jefes, presidiendo el duelo el Capitán don Gonzalo de León en nombre del Excmo. Sr. Comandante General

de Somatenes, Alcalde don Remigio Cabezas, Juez de primera Instancia don Carlos Calamita, Párroco de Santa María y Santiago don Ursinaro González, Capitanes de la Guardia Civil y Ejército señores Malo y Santa María, Teniente señor García, Cabo de distrito de Valladolid don Isaac Quintero, y el Vocal de la Comisión Organizadora don Juan Bautista Fernández Sanjuán, y por la familia el hermano político del finado don Paulino Barrio.

Damos el más sentido pésame a su viuda doña María Isabel del Pozo, hijos y demás familia, a la vez que pedimos a nuestros lectores una oración en sufragio del finado.

Ríoseco, 30 de enero de 1927.

El Sr. Comandante General accidental, Jefes y Oficiales Auxiliares envían a su atribulada viuda e hijos y demás familia el más sentido pésame, y las más expresivas gracias a las autoridades, somatenes y a cuantas personas asistieron

a la conducción del cadáver, muy en particular al señor vocal de la Comisión Organizadora don Juan Bautista Fernández Sanjuán, por su loable conducta cerca del finado y familia desde el comienzo de la enfermedad, cuyo funesto desenlace lamentamos.

DONATIVOS

El vocal de los partidos de Medina de

Río seco, Villalón y Tordesillas don Juan Bautista Fernández Sanjuán, ha donado a la Institución la cantidad de 10 pesetas.

El subcabo del Somatén local, Grupo de Zorrilla, don Vicente Colino Carceller, ha hecho un donativo de 9'50 pesetas.

Ambas cantidades han ingresado en Caja, complaciéndose esta Comandancia en expresar su reconocimiento a los citados señores.

ESTADO NUMÉRICO de los afiliados al Somatén, por fin del mes anterior

| PROVINCIAS | Existencia anterior | Altas | Bajas | Quedan |
|-------------------|---------------------|------------|------------|---------------|
| Avila..... | 1.966 | 8 | 9 | 1.965 |
| Cáceres..... | 4.449 | 10 | 10 | 4.449 |
| Salamanca..... | 4.189 | 37 | 16 | 4.210 |
| Segovia..... | 1.795 | 37 | 22 | 1.810 |
| Valladolid..... | 3.871 | 15 | 9 | 3.877 |
| Zamora..... | 3.144 | 99 | 71 | 3.172 |
| TOTAL..... | 19.414 | 206 | 137 | 19.483 |

Sr. D.

Comandancia General de Somatenes.—Capitanía General
VALLADOLID

es, Portacarne,
para distintivo, etc., etc.

Todo reglamentario para la 7.^a Región y aprobado
por la superioridad.

SOBRINOS DE EMETERIO MIGUEL

REGALADO, 2. - VALLADOLID

Banderines de Distrito y Banderas para Somatenes.—Grandes surtidos.—Especialidad en la pintura y bordado.—Diseños y presupuestos gratis.

DISPONIBLE

Cabo de Somatenes de

Franqueo
concedido